

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO A PARTIR DEL SEMESTRE II-2019 PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE II-2019 PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIALES

Objetivo de la convocatoria

Asignar los cupos disponibles de la oferta de las diferentes modalidades de trabajo de grado que estarán disponibles a partir del segundo semestre de 2019 para estudiantes de los programas de pregrado presenciales.

Calendario específico para la modalidad de DIPLOMADO INSTITUCIONAL

Este calendario específico contiene las fechas de inscripciones, matrículas e inicio estimado sólo para el caso de la modalidad de DIPLOMADO INSTITUCIONAL.

| Descripción de las actividades | Fechas |
|---|--|
| Inscripción. Hacer click en el siguiente enlace y diligenciar la información solicitada: https://bit.ly/2S32I1Y | del 10 de mayo al 17 de mayo |
| Matrículas | del 20 de mayo al 10 de junio |
| Inicio | A partir de la segunda semana de julio |

Calendario general

En el calendario general se establecen las fechas de inscripción, inicio y cierre del trabajo de grado; no obstante, tenga en cuenta que algunas modalidades de grado pueden tener su cronograma específico que el estudiante debe consultar, ya que todas son diferentes, en particular las modalidades diferentes a monografía en sus diferentes opciones. El proceso de convocatoria inicia con la inscripción.

Este calendario es general, debido a la naturaleza diferente de cada modalidad. Aplica por completo a la modalidad de monografía en sus 4 opciones y en algunas fechas para las demás; se publicarán calendarios específicos para las otra. Por favor, tómesese el tiempo de consultar el **manual de modalidades de trabajo de grado** y el **complemento al manual de modalidades de trabajo de grado**, para para identificar las características de la modalidad que quiere elegir y, en especial, las opciones de producto entregable como resultado del trabajo de grado a realizar, para cada una de ellas.

| Descripción de las actividades | Fechas |
|---|---------------------------------------|
| Inscripción. Hacer click en el siguiente enlace y diligenciar la información solicitada: https://bit.ly/2sScSxo | Del 10 de mayo al 27 de mayo de 2019 |
| Publicación de la aprobación de la modalidad de grado inscrita, luego de la verificación de requisitos por parte de la Dirección del Programa y el Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial. | Del 27 de mayo al 31 de mayo de 2019 |
| Pago de derechos pecuniarios, según la modalidad de trabajo de grado inscrita y aprobada. | Del 4 de junio al 14 de junio de 2019 |

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO A PARTIR DEL SEMESTRE II-2019 PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE II-2019 PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIALES

| | |
|--|--|
| <p>Asignación del Director del Trabajo de Grado e Inicio académico de la modalidad de grado aprobada (plenaria y/o reunión con el Director del Trabajo de Grado asignado)</p> | <p>Del 17 de junio al 28 de junio de 2019</p> |
| <p>Fecha límite para presentación de la propuesta de trabajo para evaluación y aprobación, de acuerdo con cada modalidad, por parte del Director del Trabajo de Grado asignado.</p> | <p>01 de agosto de 2019</p> |
| <p>Fecha límite para elaborar, terminar y entregar el producto del trabajo de grado en las distintas modalidades: El estudiante durante el año de vigencia del período para realizar su trabajo de grado tiene una fecha límite para entrega de su producto, debidamente terminado y cumpliendo con todos los requisitos exigidos, para someterlo a evaluación y aprobación, y de ser aprobado, se le expedirá el certificado de cumplimiento del requisito de grado para ser remitido a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico con el propósito de terminar el trámite documental para efectos de su graduación en la ceremonia de grados públicos del año 2020. NOTA: Aunque se termine el trabajo y entregue el producto y cumpla requisitos antes de esta fecha, no se adelantará el trámite de las actividades siguientes a ella, con excepción de los casos de aquellas modalidades de trabajo de grado que iniciaron en 2018 o aquellas del 2019, que por su naturaleza, permiten la entrega del trabajo con el debido cumplimiento de requisitos y con la calidad exigida. Para esta situación habrá un calendario aparte del que aquí se está presentando.</p> | <p>Opc 1: 01 de octubre 2019</p> <p>Opc 2: 16 de marzo de 2020</p> |
| <p>Fecha límite de respuesta de aprobación o no aprobación (por parte del director de trabajo de grado)</p> | <p>Opc 1: 15 de octubre</p> <p>Opc 2: 30 de marzo de 2020</p> |
| <p>Período de reclamaciones y ajustes</p> | <p>Opc 1: 22 al 25 de octubre</p> <p>Opc 2: 1 al 16 de abril de 2020</p> |
| <p>Evento de socialización del resultado del trabajo de grado realizado</p> | <p>La fecha se informará una vez se haga la programación del mismo</p> |

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO A PARTIR DEL SEMESTRE II-2019 PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE II-2019 PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIALES

| | | | | |
|--|--|---------------------|--|--|
| -Popayán | 18 | | | |
| Opción 2: Desarrollo de proyectos de emprendimiento empresarial (o productos empresariales) o proyectos de impacto social | Sin límite de cupos | Sin límite de cupos | | |
| Opción 3: Sistematización de la práctica | Sin límite de cupos | N.A | | |
| Opción 4: Estudio de caso investigativo | Sin límite de cupos | Sin límite de cupos | | |
| DIPLOMADO INSTITUCIONAL | | | | |
| Facultad de Ciencias Empresariales | | N.A. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Gestión del Talento Humano Diplomado en Gestión Tributaria | 20 20 | | | |
| Facultad de Ciencias de la Salud | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Actividad Deportiva y Rehabilitación Física Fisioterapia en Rehabilitación de Columna y Pelvis Gerencia en Salud Biomecánica Mercadeo de Servicios de Salud Psicología Organizacional Diagnóstico clínico audiológico Salud ocupacional Disfagia | 20 20 20 20 20 20 20 20 20 | | | |
| Facultad de Ingeniería | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Hacking ético en entornos corporativos Comercialización de tecnología en salud | 20 20 | | | |
| CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL | | | | |
| Posteriormente, cada Facultad informará sobre la disponibilidad de certificaciones internacionales para los diferentes programas y las condiciones para acceder. | | | | Sólo serán válidas las certificaciones con organismos certificadores internacionales con los que la María Cano tenga convenio. |
| PASANTÍA INTERNACIONAL | | | | |
| Posteriormente, cada Facultad informará sobre la realización de pasantías internacionales para los diferentes programas y las condiciones para acceder. | | | | Las pasantías se realizan en asocio con la Vicerrectoría de Extensión y Proyección y Social y |

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO A PARTIR DEL SEMESTRE II-2019 PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE II-2019 PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIALES

| | | | |
|--|---------------------|---------------------|--|
| | | | la Oficina de Relaciones Internacionales. |
| APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTO (ABP) EN SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN | Sin límite de cupos | N.A. | Requiere permanencia en el semillero durante 4 semestres. Se puede inscribir a partir del 2º semestre de cualquiera de los programas académicos. |
| SEMINARIO/CURSO INTERNACIONAL | N.A. | | Sólo seminarios/cursos internacionales con instituciones con las que la respectiva facultad tenga convenio. |
| PRODUCCIÓN ACADÉMICA | N.A. | Sin límite de cupos | |

Nota 1: La modalidad de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)-Semillero de investigación el estudiante puede iniciarla a partir del momento en que inicie su segundo semestre en el programa. Tiene cuatro (4) semestres de duración y el valor de sus derechos pecuniarios es el mismo que el de cualquiera de las opciones de la modalidad de monografía.

Nota 2: Los derechos pecuniarios académicos para el **año 2019**, correspondientes a las diferentes modalidades de trabajos de grado, están establecidos mediante la **resolución No. 750 del año 2018**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del actual Reglamento de Investigación y puede consultarse en el enlace siguiente:

http://www.fumc.edu.co/documentos/normatividadinst/750_Derechos_pecuniarios2019.pdf
o en el portal web institucional

PROCEDIMIENTO GENERAL A SEGUIR POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES ASPIRANTES A REALIZAR SU TRABAJO DE GRADO EN ALGUNA DE LAS MODALIDADES DISPONIBLES

| | |
|---------|--|
| Paso 1. | Inscripción: ésta se realizará en línea a través del enlace: |
| Paso 2. | Aprobación: recibirá un correo electrónico donde se le informa que ha sido aceptado (o no) en la modalidad de grado en la que se inscribió, según cumpla con los requisitos establecidos para la modalidad, de conformidad con el Reglamento de Investigación, y se le indicará que la puede iniciar o que se ha completado el grupo para dar inicio de la modalidad (en las modalidades que |

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO A PARTIR DEL SEMESTRE II-2019 PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE II-2019 PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIALES

| | |
|---------|--|
| | requieran mínimos para la apertura de grupos o cohortes). Cuando no sea aceptado o no se haya abierto el grupo o la cohorte, se le informará de otras alternativas posibles para que haga el proceso de inscripción. |
| Paso 3. | Pago de derechos pecuniarios: Una vez se le notifique la aprobación de la modalidad, en el portal web de educación continua podrá descargar el formato de pago. Este pago debe realizarse en las fechas previstas. |
| Paso 4. | Reporte de pago: Una vez haya pagado, debe reportar el comprobante al Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial, para la asignación de su director de trabajo de grado, en coordinación con la respectiva Dirección de Programa |
| Paso 5. | Inicio de la modalidad de trabajo de grado. El trabajo de grado inicia en la semana del 04 de marzo, con una primera reunión presencial general y con su director asignado para orientarle acerca de las actividades y características específicas de la modalidad de grado que eligió y para formular su propuesta de trabajo. |
| Paso 6. | Formulación y entrega de propuesta de trabajo de grado: Entregue en las fechas previstas en el calendario general, si aplica, su propuesta para aprobación; en su defecto, en el calendario específico que se haya definido para la modalidad de trabajo de grado que lo requiera. |
| Paso 7. | Entrega de producto del trabajo de grado: Entregue en las fechas previstas en el calendario general, o en el específico, su producto resultado de su trabajo de grado para aprobación |
| Paso 8 | Socialización de resultados de trabajos de grado: Participe en el evento académico de socialización de trabajos de grado, ya que con ello obtendrá un certificado como ponente y, en caso de lograr una alta calificación podrá hacerse merecedor de un reconocimiento de su trabajo como meritorio, con copia a su hoja de vida académica. |

Aspectos importantes a tener en cuenta:

- En la inscripción no hay que entregar la propuesta de trabajo de grado (o el anteproyecto, según sea la modalidad); esta actividad será acompañada por su director asignado, una vez inicie el semestre académico o cuando se defina, según las fechas estipuladas para las modalidades distintas a monografía.

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO A PARTIR DEL SEMESTRE II-2019 PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE II-2019 PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIALES

- Los temas del trabajo de grado se definen con el director asignado por la institución, y estarán relacionados con los objetos de estudio u objetos de investigación de cada programa.
- Lea el manual de modalidades de grado y el complemento a dicho manual, antes de inscribirse. Allí encontrará las características del trabajo que debe realizar, la dedicación y cómo será evaluado, y la información específica del producto a entregar; esto le permitirá tomar una decisión adecuada.
- Una vez iniciado el trabajo de grado no es posible cambiar de modalidad.
- La duración máxima del trabajo de grado es hasta 2 períodos académicos, sin embargo, de acuerdo con la modalidad, y en tanto su naturaleza y tiempos lo permitan, ésta se puede llevar a cabo en un periodo más corto, siempre y cuando alcance el nivel de calidad mínimo requerido. Si usted termina en un periodo más corto su trabajo, y con la calidad mínima exigida, deberá esperar hasta las fechas de aprobación de productos definidas en el calendario general, o en el alternativo para iniciar el trámite administrativo de certificación de su trabajo de grado; sin excepción, esta etapa no se realizará de manera extemporánea.
- Es fundamental que cada estudiante cumpla con el plan de trabajo establecido en su modalidad de grado, de manera que logre culminar a tiempo el proceso y no correr el riesgo de no coincidir en los tiempos con los trámites de grado para efectos de graduación en grados públicos.
- Recordar que, si bien hay un calendario general, algunas modalidades tienen cronograma específico y que tal razón, en este calendario sólo aparecen las fechas generales que son comunes a todas las modalidades de grado.
- Las inscripciones las podrán realizar los estudiantes a partir del día 10 de marzo hasta la fecha límite establecida en el cronograma.

Conducto regular

Las dudas o inquietudes sobre procedimientos administrativos deben ser consultadas en la oficina del CIDE o al correo electrónico paula.vasquez@fumc.edu.co

Las dudas o inquietudes sobre el procedimiento académico deben ser consultadas con el Director (asesor) del trabajo de grado, una vez se le asigne, o con la Dirección del Programa Académico.

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO A PARTIR DEL SEMESTRE II-2019 PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

CONVOCATORIA GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A PARTIR DEL SEMESTRE II-2019 PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIALES

Documentos de soporte de la convocatoria para la realización de los trabajos de grado y sus productos resultantes

1. Capítulo 2 del reglamento de investigación vigente, del 21 de junio de 2017
2. Manual de modalidades de trabajos de grado
3. Complemento al manual de modalidades de trabajos de grado
4. Guía-formato Universal para formulación de propuestas de trabajos de grado para la realización de proyectos o productos en pregrado y posgrado
5. Pro-forma de acta de inicio del trabajo de grado, que incluye el acuerdo de derechos de propiedad intelectual y las cláusulas de confidencialidad aplicable al desarrollo del trabajo de grado, a sus resultados y a sus productos derivados.
6. Guía para la elaboración y presentación del artículo de revista como uno de los productos resultado del trabajo de grado.
7. Guía para la elaboración y presentación del plan de negocio como uno de los productos resultado del trabajo de grado.
8. Guía para la elaboración y presentación del informe final de producto de innovación y desarrollo tecnológico o consultoría científico-tecnológica, como producto de la modalidad de trabajo de grado
9. Rúbrica para la evaluación de propuestas de trabajo de grado (de uso exclusivo del director del trabajo de grado)
10. Rúbrica para la evaluación de productos (de uso exclusivo del director del trabajo de grado)

Atentamente,



NELSON ALBERTO RÚA CEBALLOS
DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL